

REPUBLICA DE CUBA

SERVICIO TECNICO DE SALUBRIDAD DE CUBA
COMITE EJECUTIVO



Habana, 17 de febrero de 1937.-

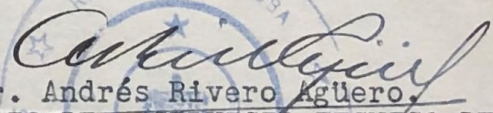
Sr. Dr. Pedro Domingo.
PRESENTE.

Señor:-

Por orden del Sr. Director del Servicio Técnico de Salubridad Pública de Cuba, tengo el honor de comunicar a usted, que en sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de este Servicio, el día 8 de los corrientes, cuya acta fué aprobada por el Consejo Corporativo de Educación, Sanidad y Beneficencia, se acordó fijar a usted un sueldo de CIENTO CINCUENTA PESOS MENSUALES (\$150.00), como JEFE DE LA SECCION DE FIEBRE TIFOIDEA DEL SERVICIO TECNICO DE SALUBRIDAD PUBLICA DE CUBA.

Lo que tengo el gusto de comunicar a usted para su conocimiento y demás efectos.-

Quedo de usted, muy atentamente,


Dr. Andrés Rivero Agüero.
SECRETARIO DEL SERVICIO TECNICO DE
SALUBRIDAD.-

